

Reunión nº 1642
Sesión especial nº 3/20
48º Período de Sesiones Ordinarias
2 de junio de 2020

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVIC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de Ley nº 042/20. Autoriza al Poder Ejecutivo para contraer un endeudamiento con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y para la afectación de la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido con los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, y aprueba el "Convenio de Asistencia Financiera, Programa para la Emergencia Financiera Provincial".

- Oradores: diputados Gabella, Gómez y Pais (Chubut al Frente), Eliceche (Frente de Todos) y Pagliaroni (Juntos por el Cambio).

III - CIERRE DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dos de junio de dos mil veinte, siendo las 12:30 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto y dos en la Casa, se declara abierta la sesión especial del día de la fecha.

- II - ORDEN DEL DÍA

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día, el cual será leído por Secretaría.

- 1 - PROYECTO DE LEY Nº 042/20

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley General nº 042/20, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual autoriza a dicho Poder para contraer un endeudamiento con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial y para la afectación de la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido con los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, y aprueba el "Convenio de Asistencia Financiera, Programa para la Emergencia Financiera Provincial".

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Sastre): Constituimos la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al presente proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a contraer un endeudamiento con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial por hasta la suma de pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000), el que será destinado a la cancelación de gastos de personal inciso 1) y/o a la asistencia financiera a los municipios, comisiones de fomento y/o comunas rurales; y autorícese al Poder Ejecutivo Provincial para la afectación de la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación - Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley nº 25570 o el régimen que en el futuro lo sustituya, por hasta el monto total del préstamo con más sus intereses y gastos.

Artículo 2º. Apruébase en todos sus términos el "Convenio de Asistencia Financiera, Programa para la Emergencia Financiera Provincial", suscripto el día 27 de mayo de 2020 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, escribano Mariano Ezequiel Arcioni; el Estado Nacional, representado por el señor Ministro de Economía, doctor Martín Maximiliano Guzmán; y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su Directora Ejecutiva, licenciada Claudia Graciela Álvarez; el que se encuentra protocolizado al tomo 1, folio 212 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, el día 28 de mayo de 2020.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputada Gabella, tiene la palabra.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Consideramos que cuando habla en el artículo 1º de la cancelación de gastos de personal inciso 1) no refiere a nada, digamos; inciso 1) ¿de qué? Faltaría poner "del presupuesto de la Provincia del Chubut".

SR. PRESIDENTE (Sastre): ¿Podría, señora diputada, repetir, por favor, la modificación al artículo?

SRA. GABELLA: Sí, sería: "... el que será destinado a la cancelación de gastos de personal inciso 1) del presupuesto de la Provincia del Chubut...".

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se vota la moción de la señora diputada, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

SRA. GABELLA: Es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Eliceche, tiene la palabra.

SR. ELICECHE: Gracias, señor Presidente.

Mire, nosotros, desde nuestro Bloque quisiéramos observar o nos gustaría que en un anexo estuviese agregado el monto que le corresponde a cada uno de los municipios y comunas rurales.

Obviamente, destacamos el apoyo del Gobierno Nacional a la Provincia en la difícil circunstancia que ya todos sabemos que vivimos en estas épocas. Son 5.000 millones, en un gesto que han tenido para con todas las provincias, no únicamente con la del Chubut, pero obviamente como ésta es la más apremiada entendemos que han priorizado el adelanto de los fondos.

Nos hubiese gustado también que el Gobernador de la Provincia y su equipo económico hubiesen coparticipado a los municipios y a las comunas rurales tal cual se hace la distribución de la coparticipación, llevando adelante el 11,8%, y que de esa manera aquellos que están en las trincheras en cada una de las localidades hubiesen recibido fondos que los desahogara un poquitito más de la situación. Total, sabemos que es un nuevo endeudamiento y que, a partir del inicio del año que viene, la Provincia tiene que seguir cumpliendo con las deudas que lleva hasta el momento más esto que entra hoy en día.

También queremos dejar en claro que, desde nuestro punto de vista, más allá del alivio que puedan generar estos fondos, no encontramos un proyecto o un plan de gobierno que nos permita vislumbrar cómo vamos a salir adelante, cómo va a cambiar esta situación.

Incluso, hemos visto en distintos medios de la zona los compromisos que tiene este Ejecutivo en cuanto al salario de los trabajadores y están muy lejos de la solución que nos pueden dar estos 5.000 millones de pesos.

Así que, como lo hemos hecho siempre desde que nos sentamos acá el 10 de diciembre en todas las decisiones que nos han pedido desde el Ejecutivo y que inclusive las hemos consensuado con los demás Bloques -y después han sido vetadas en algunos casos-, vamos a acompañar este proyecto, aun expresando lo que decía anteriormente: sabemos que no es la solución a la difícil situación que viven los trabajadores de la provincia, que reclamamos día tras día que les regularicen sus sueldos, porque mucho se habla de priorizar a los trabajadores de la salud, de la seguridad, pero ya tienen dos meses adentro y hay otros sectores a los que se les deben tres meses.

Con esto que va a alegrar a algunas personas o les va a solucionar su situación por algunos días, esperemos que esté en manos del Gobernador y su equipo un proyecto serio y confiable para que definitivamente podamos encontrar el camino a esta grave situación económico-financiera que vive la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Carlos Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, esta decisión del Gobierno Nacional -de manera particular los esfuerzos que deben afrontar día a día nuestro Presidente de la Nación, todos los gobernadores de provincias, todos los intendentes- sabemos que es para afrontar, tratar de superar todos los problemas que está generando la pandemia a nivel mundial y fundamentalmente en nuestro país.

Este convenio que estamos tratando no surgió por alguna gestión particular de nadie, sino que es producto de un proyecto nacional consensuado con cada uno de los gobernadores. Los fundamentos de este acuerdo están principalmente en los objetivos que planteó el Presidente de la Nación ni bien asumió, plasmados en un convenio que ya hemos aprobado en esta Legislatura como Consenso Fiscal 2019.

El Presidente de la Nación, mejor que nadie, sabe la realidad de cada una de las provincias. El Presidente de la Nación, mejor que nadie, sabe cuáles son los desafíos que debe afrontar. Y en ningún momento su gestión está sobresaliendo fundado en mezquindades. Está trabajando codo a codo con la oposición en forma constructiva, garantizando a cada provincia la institucionalidad, conociendo al detalle los problemas que tiene cada provincia -y de manera particular la Provincia del Chubut-, porque para ello desde el 10 de diciembre quienes tienen responsabilidades políticas, institucionales han llegado a cada uno de los ministerios transmitiendo la realidad de la provincia.

Entonces, voy a leer detenidamente, porque tenemos tiempo...

- Se retira el taquígrafo del recinto.
- Eran las 12:40.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 13:01 dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Continuamos con la sesión del día.
Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, atento al requerimiento del gremio APEL, quiero únicamente dejar constancia de que el convenio que se firma está en el marco de la creación del Programa para la Emergencia Financiera Provincial, Decreto nº 352/2020, donde se habilitó por parte del Presidente de la Nación la ayuda para todas las provincias en función de la emergencia.

Así que, para no profundizar más por ahí alguna diferencia, fundamentamos el convenio en los alcances de este decreto del Presidente de la Nación.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, buen día.

Primero, quiero resaltar lo que significa este acuerdo, no solamente en términos económicos sino políticos. Claramente, ha sido un apoyo expreso del Gobierno Nacional esta asistencia financiera, flexible, blanda y sumamente beneficiosa para la Provincia del Chubut. Lógicamente que esto no soluciona los problemas de la provincia, pero es un comienzo.

También quiero resaltar -para contestar palabras de un diputado preopinante- la decisión del Gobernador de la Provincia del Chubut de distribuir 350 millones de pesos de estos fondos que ingresarían a la provincia; acuerdos que fueron suscriptos por todos los intendentes de la provincia, manifestando su conformidad.

Por lo demás, como todos sabemos, la Provincia del Chubut es una de las pocas provincias -si no la única- que tiene delegada la recaudación de ingresos brutos en los municipios. Y esto hace que no debamos aplicar siempre la misma lógica en la distribución de fondos, máxime cuando las gestiones las ha realizado el Gobierno de la Provincia para solventar sobre todo el pago de salarios atrasados.

Respecto de las gestiones que se requieren o de los planes, sí quiero resaltar que el decreto dictado recientemente que establece la aplicación de un barril criollo ha sido gestión del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, del Intendente de Comodoro Rivadavia y fundamentalmente ha tenido una actuación preponderante del Gobernador de la Provincia del Chubut.

Si bien tampoco es la solución a todos los problemas, claramente también va a tener un impacto positivo en las arcas provinciales. Es por esto que, cuando se habla de planes, lógicamente debemos ponderar todo este tipo de gestiones, la reestructuración de la deuda y demás soluciones.

Para redondear, creo que resulta importante destacar que el apoyo del Gobierno no se ve sólo representado en la remisión de fondos a la Provincia, sino en su cuantía. Si advertimos que Tucumán -con un PBI superior y con una cantidad de habitantes superior a la provincia del Chubut- ha recibido una suma proporcionalmente inferior, esto da cuenta de que el Gobierno se encuentra consustanciado en ayudar a los chubutenses a salir de esta crisis.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señor Presidente.

En principio, es para manifestar el acompañamiento de nuestro Bloque a este proyecto de ley, que ratifica el convenio que ha firmado el Gobierno Nacional con el Gobierno Provincial.

Pero queremos dejar en claro un par de conceptos sobre esto. El primero de ellos es que estamos, pese al acompañamiento, yendo por el peor de los caminos recomendados: seguir tomando deuda para pagar gastos corrientes.

Por supuesto que ponemos en valor el esfuerzo de los miles de trabajadores estatales que tiene la Provincia del Chubut. Pero es evidente que decisiones desacertadas han generado que ya desde hace muchos años el gasto público sea mayor al ingreso.

Esto está claramente demostrado en los déficits que año tras año muestra la Provincia del Chubut. Los cuatro años de la gestión de Buzzi, ya el último año de la gestión de Das Neves allá por el 2011 y de ahí en adelante, a excepción del año 2018, todos los años han sido deficitarios.

Debemos ir hacia un equilibrio en las cuentas públicas y para esto son necesarias varias medidas. Sin ninguna duda, una de ellas es el acompañamiento del Gobierno Nacional. Por supuesto, agradecemos este gesto de haber contribuido con estos 5.000 millones de pesos. Pero, claramente, esto es insuficiente.

Es insuficiente porque no le va a representar a la Provincia del Chubut salir de este serio problema que tiene. Es insuficiente porque esta provincia en particular, además de los problemas propios, está hoy afectada por fenómenos externos, como es la baja en el consumo de petróleo en el mundo y que obviamente está generando que las regalías -como en el caso del mes que acaba de terminar- se hayan reducido en un 65% en relación al consumo habitual.

Creemos también que, así como debe haber un mayor acompañamiento del Gobierno Nacional, debe haber un sinceramiento en el gasto público, y deben el Gobernador y sus ministros impedir que se siga subiendo mes a mes este gasto.

Creemos, finalmente, señor Presidente, que aquí es necesario que el Gobierno Provincial convoque a todos los sectores, no sólo de la política sino a los sectores productivos, a los trabajadores a generar un consenso que facilite que esta provincia vuelva a ser una provincia viable, para dejar de estar todos los meses solamente hablando de cuándo los empleados públicos cobran su sueldo. Porque la verdad es que si algunos creen que gobernar es ser simplemente un pagasueños, desde este espacio político les decimos que están equivocados, que acá debemos apoyar al sector productivo.

Hoy hay miles, miles y miles de chubutenses que están perdiendo su trabajo por la crisis; miles de comerciantes que van a cerrar sus puertas; miles de empresas que están yendo a la baja en los salarios; el propio sector petrolero está concediendo y sabemos que es un gremio fuerte, que es un sector muy importante en la economía chubutense.

Esto habla a las claras de que tenemos que sincerar a la economía, que tenemos que sincerar a la política. Y hay un actor fundamental en este caso, que es el Gobernador de la Provincia del Chubut.

Por eso le exigimos al Gobernador Mariano Arcioni que convoque, que nos sienta a todos a una misma mesa, que transparentemos en qué situación estamos; que se les pida esfuerzos a los que más lo pueden hacer, pero que dejemos de tener como variable de ajuste al sector privado, a la pyme y en este caso también a los empleados públicos.

Tenemos una enorme responsabilidad por delante. Nosotros estamos dispuestos a acompañar un plan de gobierno, un plan económico. Pero para que nosotros podamos acompañarlo, ese plan debe existir y no es nuestra responsabilidad dar el paso inicial.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Vamos a votar el dictamen...

- Pide la palabra la diputada Artero.

Vamos a pasar a la votación, señora diputada, por los tiempos que tenemos.

Vamos a votar el dictamen en cuestión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se procede a la votación del proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la presente ley.

**- III -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la presente sesión especial.

- Eran las 13:10.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut